



AGROINDUSTRIAL "EL CORAZON" S.A.

Boyacá N19-68 y Av. Universitaria, Oficina 401 - Telefax 2542641
Quito - Ecuador

25/IX/2006
12h
27384

Florencia
14 SEP 2006

14h

Quito, 13 de septiembre del 2006

Señor Economista
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted, que mediante oficio de 28 de abril del 2000 suscrito por la señora Manuela Estela Cisneros Pareja se notificó a la compañía **AGROINDUSTRIAL EL CORAZÓN S.A. AGROCORAZÓN, (Expediente No. 85960)** el fallecimiento de una de las accionistas de la compañía, la señorita Magdalena de Lourdes Escobar Cisneros, por lo tanto con esa misma fecha, se procedió a registrar en los Libros Sociales la transmisión de las acciones por sucesión, de acuerdo al siguiente detalle:

CAUSANTE	NACIONALIDAD	HEREDERA	NACIONALIDAD	NÚMERO ACCIONES TRANSMITIDAS	VALOR NOMINAL ACCIONES
Magdalena Escobar Cisneros	Ecuatoriana	Manuela Estela Cisneros Pareja	Ecuatoriana	1200	USD 480

En base a lo expuesto solicito a Usted, se sirva ordenar a quien corresponda, se tome nota de la transmisión de acciones antes referida en el expediente respectivo, para lo cual adjunto copia certificada de la escritura de posesión efectiva celebrada por la madre de la causante.

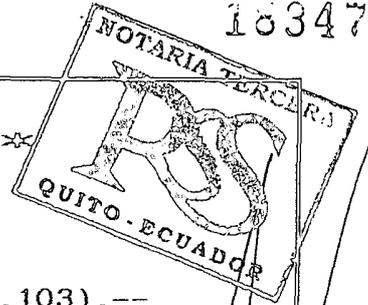
Atentamente

Jorge Escobar Cisneros
Arq. Jorge Escobar Cisneros
GERENTE GENERAL
Agroindustrial El Corazón S.A. Agrocorazón

OK
Posesión efectiva de bienes registrada. y por lo tanto Transferencia de acciones registrada por ser unica heredera su madre. Sea Manuela Cisneros Pareja.
Por

Favor ordenar 19.09.2006
Toda.
gracias Por

10347



* * * * *

ESCRITURA NUMERO: MIL CIENTO TRES.- (1.103).--

QUITO, 17 DE ABRIL DEL 2.000

PROTOCOLIZACION DE:

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS

BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE

SRTA. MAGDALENA ESCOBAR CISNEROS

A FAVOR DE

SRA. MANUELA CISNEROS PAREJA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3A. COPIAS

* * * * *

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



NOTA
ROERA

SEÑOR NOTARIO:

Manuela Cisneros Pareja de Escobar, viuda, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, comparezco y solicito que, en atención a lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, se proceda a todo cuanto de las disposiciones legales pertinentes sea menester, a fin de que en Acta Notarial, conste la posesion efectiva de bienes proindiviso a mi favor, en mi calidad de madre de quien en vida se llamo Magdalena de Lourdes Escobar Cisneros, quien fallecio el 22 de Marzo del 2000, conforme se desprende del Acta de Defuncion que acompaño.

Me permito adjuntar además, la partida de nacimiento de Magdalena de Lourdes Escobar Cisneros y de la peticionaria.

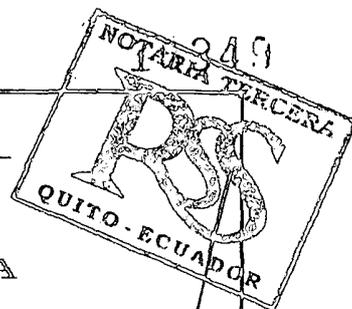
Usted señor Notario, se servira incorporar, al Acta Notarial respectiva, todo lo necesario previsto en la Ley para su plena validez y eficacia.

Manuela C de Escobar

MANUELA CISNEROS DE ESCOBAR
1960020602-N

M. C. / Escobar
MAY 1. 914

ESCRITURA NUMERO.- MIL CIENTO UNO.- (1.101).--



DECLARACION JURAMENTADA

SRA. MANUELA CISNEROS PAREJA DE ESCOBAR

CUANTIA INDETERMINADA

DÍ 1 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes diecisiete (17) de abril del dos mil, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece la señora Manuela Cisneros Pareja de Escobar, viuda, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Yo, Manuela Cisneros Pareja de Escobar, viuda, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, comparezco y solicito que, en atención a lo dispuesto en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, se proceda a todo cuanto de

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

las disposiciones legales pertinentes es menester, a fin de que en Acta Notarial, conste la posesión efectiva de bienes proindiviso a mi favor, en calidad de madre de quien en vida se llamó Magdalena de Lourdes Escobar Cisneros, quien falleció el veintidós de marzo del dos mil, conforme se desprende del Acta de Defunción que acompaño. Me permito adjuntar además, la partida de nacimiento de Magdalena de Lourdes Escobar Cisneros y de la peticionaria. Por lo expuesto, acudimos a usted y, fundamentados en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, solicitamos que, previas las formalidades legales, se nos conceda la posesión efectiva de los bienes hereditarios dejados por los causantes, sin perjuicio de los derechos de terceros. Por tanto, sírvase disponer se recepte las correspondientes declaraciones juramentadas, las mismas que deberán constar en el Acta Notarial en el cual se concede lo solicitado, la misma que deberá ser protocolizada, junto con los respectivos documentos habilitantes que se adjuntan, y deberá mandarse a inscribir en el Registro de la Propiedad. Firmamos con mi abogado patrocinador, doctor Eduardo Escobar, (firmado) Doctor Eduardo Escobar, matrícula número mil novecientos diecisiete, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la

COPIA
COPIA

NOTARIA TERCERA
18350
QUITO - ECUADOR

compareciente integramente por mí, el Notario, se
ratifica en todo lo dicho y para constancia firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Manuela C de Escobar

Sra. Manuela Cisneros Pareja de Escobar
C.C. 255020602-4


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
ESPACIO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y REGULACION



CEDELA DE CIUDADANIA No. 050027957-5
MAGDALENA DE LOURDES ESCOBAR CISNEROS

12 DE JUNIO 1,947
LATACUNGA COTOPAXI
UNICO 212 634
LATACUNGA COTOPAXI 1,947



NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERA
INSTRUCCION SECUNDARIA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ALEJANDRO ESCOBAR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARUETA CISNEROS
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUITO, 5 DE JUNIO DE 1947
FECHA DE CADUCIDAD
FORM NO IC 0321462
FIRMA DE LA AUTORIZADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998



0012-279 050027957-5
IMPRESO N° CEDULA
ESCOBAR CISNEROS MAGDALENA DE
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

Fernando A. Mesquiza TSE
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
Y QUE OBRA DE UNA FOJA UTIL SELLADA Y
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. DE LO CUAL DOY FE
QUITO. 17 ABR 2000



[Signature]

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No. 050020602-4
NOMBRE PAREJA MANUELA ESTELA
NACIMIENTO 17 SEPTIEMBRE 1919
NOMBRE PAREJA / JORDAN
NACIMIENTO 13 MARZO 1979
NOMBRE PAREJA / JORDAN
NACIMIENTO 18



ECUATORIANA

CASADO ALFONSO ESLOBA

SECUNDARIA GUAYAS

JUQUIN CISNEROS

QUITO

PELLIDO 29705/86

29705/98

FECHA DE CADUCIDAD

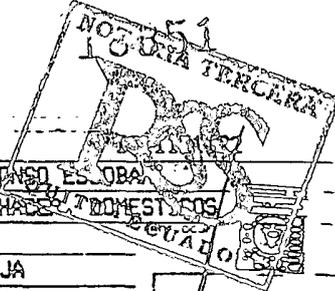
Form No

014348

Roberto Salgado

FECHA DE LA FIRMA

PLAZA DE POK



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
Y QUE OBRA DE UNA FOJA — UTIL — SELLADA Y
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE
QUITO, 17 ABR 2000



Roberto Salgado

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

ESPACIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-G Pág. 71

En QUITO HOSP. QUITO P.N. provincia de PICHINCHA

MARZO DEL DOS MIL

hoy día VEINTI DOS

El que suscribe, Jefe de Registro

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MAGDALENA DE LOURDES ESCOBAR CISNEROS

FEMENINO

Estado Civil SOLTERA

Edad CINCUENTA Y DOS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ALFONSO ESCOBAR

MANUELA CISNEROS

NOMBRES

DE LA MADRE:

Lugar del fallecimiento: PICHINCHA

Fecha: VEINTE Y DOS de MARZO

DOS MIL

El cónyuge sobreviviente se llama XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Causa de la muerte PARO CARDIO RESPIRATORIO

Solicitó esta inscripción: CRISTIAN JIMENEZ

de Identidad N° 050027957-5 domiciliado en QUITO

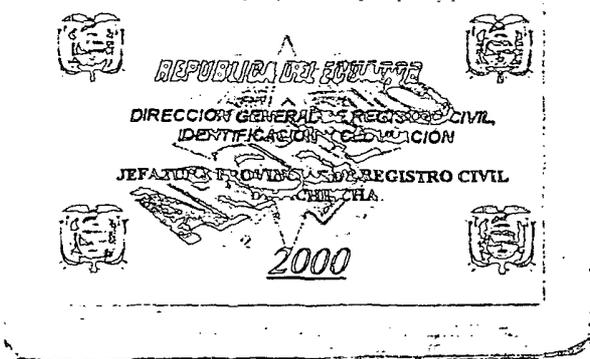
OBSERVACIONES:

LO ENMENDADO VALE (AÑO DE INSCRIPCION) año 2000

Cristian Jimenez

[Signature]

FIRMAS:



Año _____ Tomo _____ Dr. Pág. _____
Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ALLANÓ EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE SE EMITIO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICO

[Signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES, JUSTICIA Y CREDITO
SECRETARIA PROVINCIAL DE OTAVALO
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos
del cantón *****
corresponde a ***** , tomo ***** página ***** , acta OTAVALO ***** consta *****
la inscripción de 1918 1-3 360 1979
CISNEROS PAREJA MANUELA ESTELA
nacido en ***** cantón *****
provincia de JORDAN ***** OTAVALO *****
IMBABURA ***** : el hijo de EVE de SEPTIEMBRE de MIL
nacionalidad OS DIECIOCHO ***** y de A JOAQUIN CISNEROS
nacionalidad ECUATORIANA ***** y de ZOILA EMILIA PAREJA
ECUATORIANA *****

del
12 de ABRIL *** 2000.

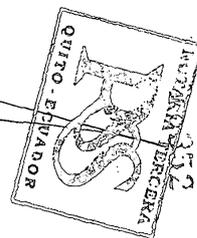
Cédula: 050026602-4

Especie Valgrada N°: 0003446218


JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



3354411



gó ante mí, y, en fé de ello, confiero esta ~~PRIMERA~~
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito,
diecisiete de abril del dos mil.


ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERIZADO

ESTUDIO
BLANCO

ESCRITURA NUMERO.- MIL CIENTO DOS.- (1.102).--



ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR LA CAUSANTE:
SRTA. MAGDALENA DE LOURDES ESCOBAR CISNEROS

DI 1 COPIA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes diecisiete (17) de abril del dos mil, ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este cantón, en atención a la petición formulada por el Doctor Eduardo Escobar, matrícula número mil novecientos diecisiete, del Colegio de Abogados de Quito, la peticionaria, señora Manuela Cisneros Pareja de Escobar, solicitándome le reciba la declaración juramentada, como en efecto lo recibí, tendiente a obtener la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes de la causante señorita Magdalena de Lourdes Escobar Cisneros, ubicados en el Cantón Quito. Al efecto, y en ejercicio de la FE PUBLICA de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y, promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

cuatro de ocho de noviembre del mismo año, he recibido la DECLARACIÓN JURAMENTADA de la señora Manuela Cisneros Pareja de Escobar, según así consta de la escritura pertinente otorgada con fecha lunes diecisiete de abril del dos mil, ante el Notario Tercero de este Cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, cuya copia certificada se agrega a este expediente. Se ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley Notarial vigente, por tanto queda concedida la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes de la causante señorita Magdalena de Lourdes Esbobar Cisneros, en favor de su madre señora Manuela Cisneros Pareja de Escobar, dejando a salvo los derechos de TERCEROS. El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de escrituras públicas de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil del Cantón Quito. Para constancia, suscribo la presente Acta Notarial, de todo lo cual DOY FE.



ROBERTO SALGADO S
NOTARIO TERCERO
QUITO



gó ante mí, y, en fé de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, diecisiete de abril del dos mil.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACION:

Con esta fecha y en siete fojas útiles, protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, el documento, que antecede. Quito, a diecisiete de abril del dos mil.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Es fiel y CUARTA COPIA CERTIFICADA, de las diligencias previas y Acta Notarial de la Posesión Efectiva de los bienes de la causante señorita Magdalena Escobar Cisneros, concedida por la Notaría Tercera del Cantón a favor de sus herederos. Protocolizada ante el suscrito Notario; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada, en Quito, a dieciséis de Agosto del dos mil seis.-

EL NOTARIO


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Con fecha 28 de Abril del 2000
a Fs. 1627 bajo número 1000 del Registro
MERCANTIL, Tomo 131 de hasta INSCRITA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 22 de Agosto del 2006
REGISTRO MERCANTIL



Raúl Cárdenas
Dr. RAÚL CÁRDENAS SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Con fecha: 25 de Abril de 2000 se encuentra inscrita
la 1/a. Copia de la presente escritura, a Fs. 1038. N.º 6957 del Registro
M P M Q 5. U. Tomo 131 Quito a 27 de Agosto 2006

[Signature]
EL REGISTRADOR